

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.310 · 2000

INMUEBLES

Boletín Oficial, 10 de octubre de 2000 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Inmuebles

Ley 25.310

Transfiérese a título gratuito a favor de la Eparquía Santa María del Patrocinio Bonaerense de la Iglesia Católica Ucraniana, el inmueble localizado en Paraje "Las Campinas" del Municipio de Cerro Azul Departamento Leandro N. Alem de la Provincia de Misiones, de propiedad del Estado nacional, destinándolo a la Iglesia "San Basilio Magno".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Transfiérese a título gratuito a favor de la Eparquía Santa María del Patrocinio Bonaerense de la Iglesia Católica Ucraniana, el inmueble propiedad del Estado nacional localizado en Paraje "Las Campinas" del Municipio de Cerro Azul Departamento Leandro N. Alem de la Provincia de Misiones; identificado como Fracción ángulo Oeste, fracción A Subdivisión del Lote 150 Sección "F" del Ensanche Cerro Corá Municipio de Cerro Azul, Departamento de Leandro N. Alemde Nomenclatura Catastral; Departamento 11, Municipio 17, Sección 01, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 153, de dos hectáreas de superficie.

ARTÍCULO 2°. El inmueble transferido será destinado a la Iglesia "San Basilio Magno" de la Iglesia Católica Ucraniana.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Inmuebles. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).